

# Resolución Jefatural

16 AGO. 2016

Lima,

## VISTO:

El Inventario Patrimonial al 31 de diciembre del 2015;

## CONSIDERANDO:

Que, luego del análisis realizado al documento del visto, la Oficina de Control Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, detectó que la Embajada del Perú en Canadá, cuenta con dieciséis (16) bienes faltantes pendientes de Saneamiento;

Que, en ese sentido, mediante el mensaje N° OGA20163369 de 09 de junio del 2016, se informó a la Misión de tal situación, instruyéndose a iniciar las acciones correspondientes para el desarrollo del Saneamiento de Bienes Faltantes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, al respecto, el numeral 5.5.7. de la referida directiva, señala que el **"Saneamiento de bienes faltantes es una herramienta legal de característica residual y excepcional, orientada a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos"**;

Que, con el objeto de realizar la regularización de los referidos bienes, la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior", en su numeral 5.5.7. señala que el **"Saneamiento de bienes faltantes es una herramienta legal de característica residual y excepcional, orientada a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos"**. Asimismo, el **segundo párrafo** del mismo numeral, refiere que **"la baja de los bienes faltantes mediante saneamiento, procederá cuando no se cuente con la documentación suficiente para sustentar la baja vía procedimiento establecido en la norma y que no se posible recuperar el bien (...)"**.

Que, en ese sentido, a través del mensaje N° L-OTTAWA20160517 de 22 de julio del 2016, la Embajada del Perú en Canadá, remitió el Informe de Saneamiento de Bienes Faltantes, donde se detallan todas las acciones realizadas para el saneamiento; solicitando en dicho informe, la baja de los dieciséis (16) bienes faltantes en el Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, al respecto, la Oficina de Control Patrimonial elaboró el Informe Técnico N° 140-2016 PAT de 11 de agosto del 2016, mediante el cual evaluó y analizó la solicitud de la Misión, determinando dar la conformidad para la aprobación del Saneamiento de los dieciséis (16) bienes faltantes, disponiendo la baja de los mismos dentro del Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores;



0777

# Resolución Jefatural

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Que, con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Saneamiento de dieciséis (16) bienes faltantes, detallados en el archivo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en Canadá;

**Artículo 2°.-** Aprobar la baja de dieciséis (16) bienes faltantes, detallados en el archivo adjunto, en el inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**Artículo 3°.-** Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial, efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**Artículo 4°.-** Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Regístrese y comuníquese,



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Jefatural

## ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	TECLADO - KEYBOARD	740895001841	534815	COMPAQ	SK2800	-	39822099	0.46*0.17*0.02	MALO	1503.020301	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1995
2	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700101	504834	SUPER	3713	-	-	0.18*0.56*0.56	MALO	9105.0301	57.72	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1995
3	PARRILLERA A GAS	322280060004	504831	SIN MARCA	420, SERIES 3	-	-	0.46*1.31*1.14	MALO	1503.020902	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1995
4	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700102	504835	SUPER	3713	-	-	0.18*0.56*0.56	MALO	9105.0301	57.72	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1995
5	PLANCHA ELECTRICA	252271210027	504852	PHILIPS	GC2025	-	-	0.27*0.12*0.14	MALO	9105.0301	60.04	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1998
6	MONITOR A COLOR	740877001414	504837	COMPAQ	V410/304V	-	722AG1 9WH774	0.39*0.37*0.33	MALO	9105.0303	190.32	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1998
7	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700103	504836	SUPER	3713	-	-	0.18*0.56*0.56	MALO	9105.0301	80.85	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1999
8	HORNO ELECTRICO PASTELERO	322258840003	504856	BLACK & DECKER	TOAST-R -OVEN	-	-	0.23*0.37*0.19	MALO	9105.0301	73.26	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1999
9	ARCHIVADOR DE MADERA	746403210493	548297	SIN MARCA	DCX5000 SERIES	-	-	72"	MALO	1503.020102	128.21	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2008
10	CORTADORA DE CESPED	042215730061	512794	SUMBEAN	-	MARRON	-	1.07*0.45*0.98	MALO	9105.0301	153.40	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012
11	HUMEDECEDOR	112252310031	519031	SUPER	-	BLANCO	-	0.29*0.39*0.38	MALO	9105.0301	120.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012
12	CAFETERA ELECTRICA	322207570308	510933	HAMILTON BEACH	-	BLANCO	BO669Z	0.18*0.24*0.29	MALO	9105.0301	31.60	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012
13	LICUADORA ELECTRICA	322264140413	538702	CUISINART	CBT-500W	PLOMO	40612	-	MALO	9105.0301	42.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012
14	PROCESADOR DE ALIMENTOS	322288890053	542701	HAMILTON BEACH	CULINAR 70055RC	BLANCO	C4150AT	-	MALO	9105.0301	118.30	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012
15	EXPRIMIDORA DE CITRICOS	672258910037	518239	OSTER	3181	MARRON	-	0.14*0.14*0.25	MALO	9105.0301	52.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012
16	CALCULADORA ELECTRICA	742203180037	502348	CASIO	HR150TE	-	-	0.25*0.15*0.05	MALO	9105.0301	187.05	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2002
											<b>1,354.47</b>				



0777